



004-2025411166

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 27 de febrero de 2025

VISTOS:

La Carta N°043-CVSANFER-2025/RC, del contratista Consorcio Vial SANFER.

La Carta N°072-2025-CSSF, del Consorcio Supervisor San Fernando.

El Informe Técnico N°091-2025-MAPF, del Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Administrador de Contrato de Obra.

El Informe N°0270-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Ing. Segundo Eloy Granda Jiménez, Director de Infraestructura.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°155-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 15 de mayo del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”* - CUI N°2518467; por un presupuesto total de S/36'977,142.38 (Treinta y seis millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 38/100 soles), con un plazo de ejecución de 365 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta – Contrata.



Que, mediante Resolución Gerencial N°254-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 24 de agosto del 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”* - CUI N°2518467; por un presupuesto total de S/37'852,941.99 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y uno con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta – Contrata.



Que, con fecha 08 de noviembre del 2023, el Proyecto Especial Alto Mayo y el Consorcio Vial SANFER, suscribieron el Contrato N°022-2023-GRSM/PEAM/GG, para la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”, I Etapa -CUI N°2518467.*



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2025-GRSM-PEAM-GG

Que, mediante Resolución Gerencial N°080-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 27 de febrero de 2025, se aprobó la la Ampliación de Plazo N°34 por Doce (12) día calendario, solicitada por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – I Etapa”*; con lo que el término de obra será el 28 de febrero de 2025.



Que, con Carta N°043-CVSANFER-2025/RC, el Consorcio Vial SANFER, contratista de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*, I Etapa, presenta al Supervisor de Obra el Informe N°016-2025-CEPZ/RO, que sustenta y justifica la solicitud de Ampliación de Plazo N°35 (Ejecución de Mayores Metrados N°18- Primer Periodo Parcial), correspondiente a dieciséis (16) días calendario, por la afectación de partidas que se encuentran en la ruta crítica (Interrupción) del programa de obra vigente (Asientos N°889 y 900 - 20.01.2025 y Asiento N°929 y 930 - 04.02.2025), que se originaron por las mayores distancias de transporte de mezcla asfáltica que devienen de un plazo mayor, cuando es necesario un plazo adicional para ejecución de mayores metrados, en contratos a precios unitarios y que afectaron la ruta crítica del programa de obra vigente hechos que fueron ajenos a su voluntad (correspondiente al período de ejecución de mayores metrados – transporte); para su análisis y pronunciamiento respectivo, al amparo de los artículos 197, literal c) y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Que, mediante Carta N°072-2025-CSSF, el Consorcio Supervisor San Fernando, respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N°35, por 16 días calendario, efectuada por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*- I Etapa, por la causal indicada en el literal c) *“Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios”* del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite el Informe Técnico N°047-2025-CSSF-AHMM, en el cual manifiesta entre otros aspectos lo siguiente:

- En la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y modificatorias aplicables al contrato suscrito entre el ejecutor de la obra Consorcio Vial SANFER y el Proyecto Especial Alto Mayo.
- En la Programación CPM Vigente a la fecha de solicitud de ampliación de plazo, que es la versión N° 14 aprobado por la Entidad Contratante mediante Resolución Gerencial N° 038-2025-GRSM-PEAM-G.G. de fecha 29.01.2025.
- Asimismo, esta supervisión ha verificado que el periodo en que se debió ejecutar las partidas según la programación CPM VIGENTE VERSION V.14, es como se detalla a continuación:

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**

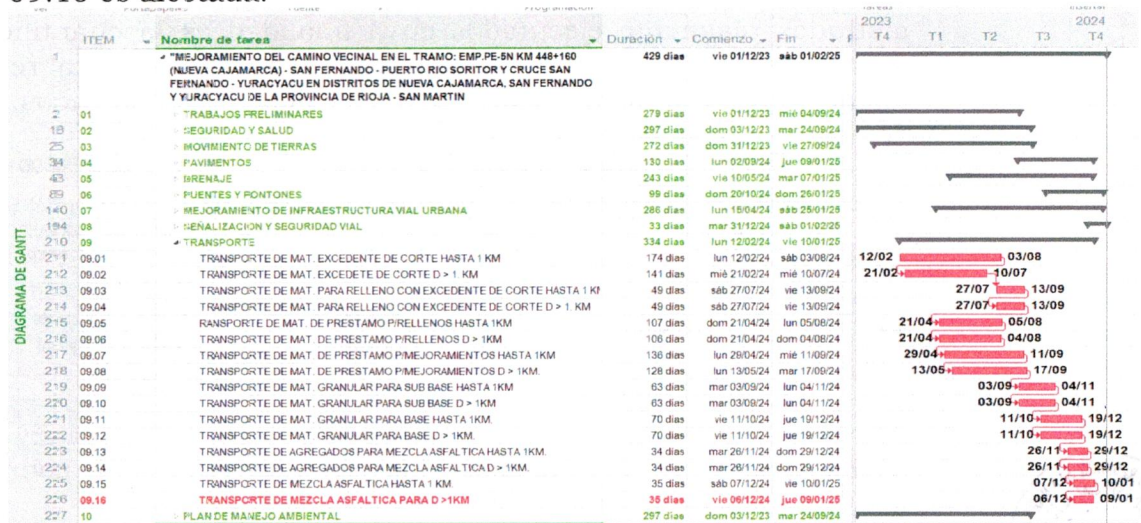


RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2025-GRSM-PEAM-GG

PARTIDAS AFECTADAS	FECHA INICIO PROGRAMADO	FECHA FIN PROGRAMADO
09 TRANSPORTE		
09.16 TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA D > 1KM	06/12/2024	09/01/2025

➤ CUANTIFICACIÓN DEL PERIODO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°35: (Ejecución de Mayores Metrados N°18 – Primer Periodo Parcial), por la supervisión de obra.

Para el presente análisis y conclusiones, el suscrito ha tomado en consideración la programación CPM vigente versión 14 aprobada mediante Resolución Gerencial N°038-2025-GRSM-PEAM-G.G. de fecha 29.01.2025, para verificar si existe afectación de partidas que se encuentran en ruta crítica del programa de obra vigente, en la imagen se puede observar que, la partida 09.16 es afectada:



a) Por lo tanto, esta supervisión realizó el cálculo del Rendimiento, que resulta de la división del metrado contractual entre la duración de días del programa CPM inicial, como se puede constatar en la imagen:

CALCULO DEL RENDIMIENTO

Pres: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP. PE-5N KM 448+160 (NUEVA CAJAMARCA) - SAN FERNANDO - PUERTO RIO SORITOR Y CRUCE SAN FERNANDO - YURACYACU EN LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, SAN FERNANDO Y YURACYACU DE LA PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2518467- ETAPA I

Item	Descripción	Und.	Metrado contractual	Rendimiento contractual	Turnos	N° Cuadrilla	Eficiencia	Duración Estimada	Programación CPM Inicial	Rendimiento de Programación
			A	B	C	D	E	F=A/B/C/D/E	G	H=A/G
09	TRANSPORTE									
9.16	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA D > 1KM	m ³ .km	28,888.13	1,178.20	1.00	1.00	100%	25.00	31.00	932.00

b) Esta supervisión realiza el cálculo correspondiente de cuantificación de días, según los metrados ejecutados y valorizados (valorización de obra N°01 de los mayores metrados N°18 – Primer Periodo Parcial - correspondiente al periodo del 01.01.2025 al 31.01.2025).



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2025-GRSM-PEAM-GG

RESUMEN DE METRADOS - VAL. N° 01 - MAYOR METRADO 18

SAN FERNANDO

PERIODO DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Obra : "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP. PE-5N KM 448+160 (NUEVA CAJAMARCA) - SAN FERNANDO - PUERTO RIO SORITOR Y CRUCE SAN FERNANDO - YURACYACU EN LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, SAN FERNANDO Y YURACYACU DE LA PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2518467- ETAPA I
 Proceso : LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-GRSM-PEAM-CS-1
 Entidad : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
 Contratista : CONSORCIO VIAL SANFER
 Residente : ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA (CIP N° 53747)
 Supervisor : ING. ALBERTO HUGO MAMANI MACHACA (CIP N° 64286)
 Contrato : CONTRATO DE OBRA N° 022-2023-GRSM/PEAM/GG



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO VAL. ACTUA
09	TRANSPORTE		
09.16	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA D >1KM	m³km	33,549.38

Al realizar el cálculo de acuerdo a la Valorización N°01 del mayor metrado N°18, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero del 2025, con los metrados realmente ejecutados cuya finalidad es la cuantificación de los días de ampliación por la ejecución, calculado de acuerdo al rendimiento, se puede apreciar que se tiene 16 días calendarios afectados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUANTIFICACION DE DIAS POR EJECUCION DE MAYORES METRADOS N°18 - PRIMER PERIODO PARCIAL

Presup : "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP. PE-5N KM 448+160 (NUEVA CAJAMARCA) - SAN FERNANDO - PUERTO RIO SORITOR Y CRUCE SAN FERNANDO - YURACYACU EN LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, SAN FERNANDO Y YURACYACU DE LA PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2518467- ETAPA I

Item	Descripción	Und.	Metrado Valorizado	Rendimiento de Programación	Días de Ampliación	Inicio de Causal	Fin de Causal	Total de Días Afectados
09	TRANSPORTE		A	B	C=A/B			
9.16	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA D >1KM	m³km	33,549.38	932.00	36.00	20/01/2025	04/02/2025	16 D.C.

c) De acuerdo a la programación CPM vigente (versión 14) podemos verificar que, tenemos una duración de 429 días calendario.



d) Conociendo la cuantificación de días por la ejecución de los mayores metrados N° 18 – Primer Periodo Parcial, como se puede constatar en el ítem b), se procede a ingresar en la programación CPM vigente (versión 14) los 16 días calendarios afectados en dicha partida 09.16:



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 081-2025-GRSM-PEAM-GG



➤ Tenemos como resultado la variación en la duración total del tiempo de 429 días a 445 días, un incremento total de 16 días calendario, por lo tanto, esta supervisión da opinión favorable a la ampliación de plazo N° 35 (Ejecución de Mayores Metrados N° 18 – Primer Periodo Parcial), solicitada por el contratista, dieciséis (16) días calendario, evaluado en contraste con la programación CPM vigente versión V.14 aprobada por la entidad contratante mediante Resolución Gerencial N°038-2025-GRSM-PEAM-G.G. de fecha 29.01.2025.

CONCLUSIONES

- Que, la Contratista presenta la solicitud ampliación de plazo N° 35: (Ejecución de Mayores Metrados N° 18 – Primer Periodo Parcial), habría cumplido los procedimientos establecidos en el Art. 198° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- El suscrito para realizar la evaluación respectiva ha tomado en consideración la programación CPM vigente versión V.14 aprobada vía Resolución Gerencial N° 038-2025-GRSM-PEAM-G.G. de fecha 29.01.2025.
- Asimismo, conociendo la cuantificación de días por la ejecución de los mayores metrados N° 18 – Primer Periodo Parcial, como se puede constatar en el ítem b), se procede a ingresar en la programación CPM vigente los días calendarios afectados, teniendo como resultado la variación en la duración total del tiempo de 429 días a 445 días, un incremento total de 16 días calendario, por lo tanto, esta supervisión opina que se debería declarar precedente la solicitud de Ampliación de Plazo n°35 (ejecución de mayores metrados N° 18 – primer periodo parcial), solicitada por el contratista consorcio vial SANFER, un total de dieciséis (16) días calendario, evaluado en contraste con la programación CPM vigente versión V.14 aprobada por la entidad contratante mediante Resolución Gerencial N°038-2025-GRSM-PEAM-G.G. de fecha 29.01.2025, salvo mejor parecer.



Que, con Informe Técnico N°091-2025-MAPF, el Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Administrador de Contrato de la Obra: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”, manifiesta al Director de Infraestructura, que mediante Carta N°072-2025-CSSF el Consorcio Supervisor San Fernando, remite opinión a la solicitud de la Ampliación de Plazo N°35 (Ejecución de Mayores Metrados N° 18 –